



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

RES_UAIP_023/2024

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA), San Salvador, a las quince horas con veinte minutos, del día veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud de acceso a la información asignada bajo la referencia Sol_UAIP_023_2024. Dicha solicitud de información referente a:

- Expediente Laboral

I. ANTECEDENTES

- i. La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) recibió mediante formulario de fecha 17 de octubre de dos mil veinticuatro una solicitud de información suscrita por la señora [REDACTED] actuando en calidad de Titular de la Información.
- ii. Posteriormente, al realizar el examen de admisión se verificó que esta cumplió con los requisitos que establece la normativa. Luego su admisión fue notificada el día 23 de octubre del dos mil veinticuatro.
- iii. Mediante Memorando UAIP_014/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, se solicitó la información a la Gerencia de Administración y Desarrollo del Recurso Humano.
- iv. Posteriormente a través de correo electrónico enviado por la Gerencia de Administración y Desarrollo del Recurso Humano, se recibe la documentación solicitada.

II. CONSIDERACIONES Y MARCO NORMATIVO

La solicitud de información interpuesta por la señora [REDACTED] cumplió con los requisitos regulados en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

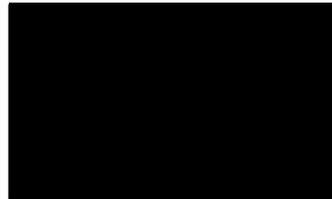
Que la información requerida no se enmarca dentro de los supuestos de Información Reservada ni Confidencial regulados en los artículos 19 y 24 de la LAIP.

Por tanto, de conformidad a lo solicitado, es procedente brindar el acceso a la información por encontrarse en el marco de lo establecido en el artículo 6 literal "C" LAIP.

III. RESOLUCIÓN

Teniendo como base el artículo 3 literal "a)", y 62 LAIP, el Oficial de Información RESUELVE:

- i) Concédase la información solicitada por la señora [REDACTED] [REDACTED] respecto de "Expediente Laboral", documentos proporcionados por la Gerencia de Administración y Desarrollo del Recurso Humano.
- ii) Notifíquese el presente auto mediante el medio establecido por el usuario para recibir notificaciones.



Licda. Alba Marisol Rodríguez Cucufate
Oficial de Información